



EXPTE. D- 2559 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la Cabalgata y actividades conexas que se realizarán en el Distrito de Coronel Pringles los días 6 y 7 de Noviembre del presente año con el objeto de rescatar las tradiciones, construir espacios de convivencia y fraternidad y contribuir a la restauración y puesta en valor del Boliche Almacén El Gabilán, ubicado en la localidad de Coronel Pringles.

ALDO LUIS MENS  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados, Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **Fundamentos**

*- "Atropellados por la pampa suelta,  
los raudos potros, en febril disputa,  
hacen silbar la sorda ruta,  
los huracanes en su crin revuelta. -*

Por años, el caballo ha sido fuente de inspiración y admiración. Los conquistadores españoles, lo introdujeron en el continente americano a principios del siglo XVI. Pedro de Mendoza es quien lo trae a Buenos Aires.

Juan Carlos Ortiz, considera y rescata que el caballo es historia porque, "es casi de nuestra sangre, ya que sin él, no se hubiera desarrollado el mundo, ni seríamos lo que somos; tampoco hubiéramos ganado batallas o conquistado el mundo y, mucho menos, extasiarnos en el disfrute de su naturaleza alegre, candorosa y noble, pero también resistente y briosa".

Domesticado por el hombre; aliado y compañero, fue utilizado para cazar y hasta nos dio su carne como alimento. Formó parte de los ejércitos, se constituyó -por años- en el único medio de transporte de los campesinos, trasladó a los niños a las escuelas, permitió el paseo en carruajes de damas y caballeros, tiró el arado de siembra y movilizó los carros con las bolsas de cereal de las cosechas. Tuvo y tiene infinitos usos.

Un viejo y conocido refrán nos ilustra y ayuda a dimensionar su importancia: "a lomo de caballo se hizo la patria".

La Balada del escritor Rafael Obligado nos dice:

*¡Caballito criollo del galope corto  
del aliento largo y el instinto fiel.  
Caballito criollo que fue como un asta  
para la bandera que anduvo sobre él!  
¡Caballito criollo que de puro heroico  
se alejó una tarde de bajo su ombú  
y en alas de extraños afanes de gloria  
se trepó a los Andes y se fue al Perú!  
¡Se alzará algún día, caballito criollo  
sobre una eminencia un overo en pié:  
y estará tallada su figura en bronce,  
caballito criollo que pasó, y se fue.*

Entre las actividades que lo cuentan como protagonista se encuentran las cabalgatas realizadas en diferentes festividades.

Son ellas, una manifestación de la cultura campesina, una tradición que perdura, que conjuga el interés de los jinetes con la curiosidad, atención y admiración de los espectadores que se congregan a lo largo del recorrido o ruta del desfile.

Para realizarlas -en general- se utilizan animales tan fuertes y ágiles, como dóciles y obedientes a la brida o rienda. La elección del animal depende, en gran parte, de la



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

distancia a recorrer. Pueden emprenderse como una travesía o hacerse de modo simbólico, en una suerte de rescate de las tradiciones del campo argentino.

Tal es el caso del evento que nos ocupa, en el que se persigue un triple fin: Retomar la tradición de nuestros padres u abuelos, construir espacios de convivencia y fraternidad entre los pobladores y continuar recaudando fondos para la reconstrucción y puesta en valor del Boliche- Almacén El Gavilán, situado en el paraje homónimo, Partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Además de la cabalgata que recorrerá algo más de siete leguas se desarrollarán una serie de actividades camperas donde estarán presentes las danzas, la música y las comidas que hacen a nuestra identidad. El programa de actos, cuyo contenido se adelanta, refleja lo antes dicho.

**Programa**

**El Gavilán - Cabalgata**

**Día 06-11- 2.010**

8,00 hrs. Partida de la cabalgata desde la chacra Fogón de los Gauchos.

16,00 a 17,00 hrs. Llegada a "El Gabilán".

19,00 hrs. Gran espectáculo folclórico. Cantina. Fogones. Gran baile campero.

**Día 07-11-2.010**

8,00 hrs. Izamiento del Pabellón Nacional.

10,30 hrs. Descubrimiento de reseña histórica. Declaración de monumento histórico

13,00 hrs. Cantina y fogones.

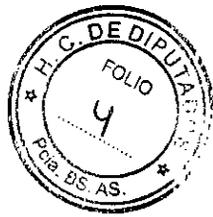
Cada generación recibe el legado de las que le anteceden y contribuye aportando lo suyo para las futuras.

Las tradiciones de una nación constituyen la cultura popular, que se forja y alimenta con las costumbres de cada páramo, cada área o región. De allí la importancia de transmitir las y resignificarlas a lo largo del tiempo.

La transmisión no se da de manera inmutable, las tradiciones se manifiestan cotidianamente en un continuo entre pasado, presente y futuro, en una relación dialéctica entre continuidad y cambio.

Anualmente, el 10 de Noviembre se celebra "El Día de la Tradición" en virtud de conmemorarse el nacimiento de José Rafael Hernández (1.834), autor de uno de los poemas más significativos de la argentinidad, el "Martín Fierro".

Felizmente muchos ciudadanos, tradicionalistas o no, de modo permanente, veneran e impulsan el rescate de las costumbres, las creencias, la historia y los orígenes como fuente de valor.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Son muchos los pringlenses que vienen aportando su compromiso en la recuperación social y colectiva de aquellas cosas que nos hacen más profundamente humanos, reconocidos y solidarios, que trabajan denodadamente, que se empeñan en resguardar la historia y son - en su diario hacer- los continuadores del ejercicio de las pautas culturales.

A mérito de las consideraciones expuestas, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

**ALDO LUIS MENSU**  
Diputado  
Bloque U.C.B.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.